



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 564/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 08/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2019.

VISTO

El memorándum presentado por la Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, dependiente de la Dirección Administrativa, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso Interno N° 08/2019, para cubrir cargos vacantes en el anexo de personal de la institución como ser de "**Profesional I y Profesional II**", en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución N° 0109/2019, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.

Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno N° 08/2019, para la cobertura de 1 (un) cargo vacante de Profesional I y 2 (dos) cargos vacantes de Profesional II, en

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 8

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 08/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, de julio de 2019.

virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019.

- Art. 2º) Establecer** que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado.
- Art. 3º) Conformar** la **Comisión de Selección** para el **Llamado a Concurso Interno N° 08/2019**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:
- **Lic. Verónica Valdovinos** – Directora de Finanzas y Administración, Presidente de la Comisión de Selección.
 - **Lic. María Luz Sánchez** – Miembro.
 - **Lic. Erika Vera** – Secretaria de la Comisión.
- Art. 4º) Conformar** el **Equipo Técnico de Apoyo** para el **Llamado a Concurso Interno N° 08/2019**, el cual estará integrado de la siguiente manera:
- **Abg. Andrea González**, Asesor Jurídico.
 - **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga.
 - **Lic. Emilio Céspedes**, Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.
- Art. 5º) Designar** Veedor, con voz pero sin voto, a la **Abg. Noelia Vergara**, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 6º) Designar** funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º**, numeral 11 de la **Resolución N° 0109/2019**.
- Art. 7º) Aceptar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.
- Art. 8º) Establecer** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.
- Art. 9º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano